CD RES. 08 (95-R21)

**REDES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

(Presentado por la Delegación de Jamaica)

**EL CONSEJO DIRECTIVO,**

**RECORDANDO:**

El quinto aniversario de la Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes (Red CORIA), espacio donde niños, niñas y adolescentes de las cuatro regiones de las Américas informan, opinan y comunican la situación de sus derechos y representan a sus pares en espacios nacionales, regionales e internacionales;

La relevancia de la Red CORIA al constituirse como la primera experiencia dentro de un organismo regional que nuclea la participación de niños, niñas y adolescentes de consejos consultivos y grupos organizados y promueve el diálogo intergeneracional con los representantes de organismos rectores de infancia y adolescencia;

Que el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) brinda de manera ininterrumpida asistencia técnica a las presidencias pro tempore de la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@sur y a la Red Sur de Crianças e Adolescentes, desde su creación en el año 2018;

**TENIENDO PRESENTE:**

Que el artículo 7 del Estatuto del IIN establece que podrán participar de las actividades del Instituto “Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de todos los estados miembros, a través de quienes los representen, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Instituto”;

Que el Consejo Directivo del IIN mantiene desde su 93 Reunión Ordinaria un espacio de diálogo intergeneracional, en el desarrollo de las mismas;

La reciente creación de la Red de niñas, niños y adolescentes de Centroamérica, México y República Dominicana, siendo una iniciativa promovida por los niños, niñas, adolescentes y enlaces técnicos e impulsada por la Presidenta del Consejo Directivo, Lolis María Salas Montes;

**TENIENDO EN ESPECIAL CONSIDERACIÓN:**

Las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes de las redes antes mencionadas y el diálogo generado con los integrantes del Consejo Directivo del IIN desarrollado en esta reunión sobre temas prioritarios para las redes sobre la promoción y protección de sus derechos.

**RESUELVE:**

1. Tomar en consideración las opiniones y temas de agenda compartidos por las redes de niños, niñas y adolescentes, y destacar que, los ejes planteados por ellos constituyen prioridades comunes a los países integrantes del Consejo Directivo del IIN.
2. Continuar consolidando dentro de las reuniones del Consejo Directivo del IIN un espacio de diálogo intergeneracional con redes de niños, niñas y adolescentes de la región, con base en la Metodología de Participación de niñas, niños y adolescentes en las reuniones, instancias y actividades del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, aprobada mediante resolución CD/RES. 07 (93-R/18).
3. Solicitar a la Dirección General del IIN, continúe con el desarrollo de lineamientos y metodologías para promover la participación y la organización en redes de niños, niñas y adolescentes de las Américas en los espacios institucionales, entre ellos el Consejo Directivo.